



## CRÓNICAS EN EL JUBILEO



«LAS HOJAS AZULES DE EL TUCAN NOTAS DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA», es una marca mixta registrada en la Oficina Española de Patentes y Marcas con el número de expediente 3748267®.

Todas las actividades que se desarrollan al amparo de dicha MARCA MIXTA tienen carácter no lucrativo, sin perjuicio de que en el tráfico económico el titular de la MARCA se referencia tiene derecho a su utilización en exclusiva.

Editor y responsable único de opiniones y contenidos en general: JOSÉ MARÍA LÓPEZ GETA

En días del mes de noviembre de 2022

### «CRÓNICAS EN EL JUBILEO»

(En días del mes de noviembre/2022)

#### «La crisis económica mundial y singularidades que presenta en España»

(¡LAS FAMILIAS, FATIGADAS POR LA INFLACIÓN!)



José María López Geta (en el jubileo)

**Una espina clavada en el costado de los políticos,**

fue KARL OTTO PÖHL (Presidente del Deutsche Bundesbank desde 1 de enero de 1980 a 31 de julio de 1991) quien dijo:

**«La inflación es como la pasta de dientes. Una vez que está fuera del tubo, es casi imposible volver a colocarla. Por eso es mejor no apretar el tubo con demasiada fuerza»**

De la mala situación económica se viene hablando desde ya hace unos años y a saber hasta cuando se estará haciendo. Desde los ámbitos políticos, nacionales e internacionales, el «origen de todos los males» se sitúa en la Pandemia Covid-19 y en la invasión de Ucrania por parte de Rusia que ha engendrado importantes problemas en el suministro de materias primas y fuentes de energía esenciales para el desarrollo de la actividad económica. Todo un panorama, que ha puesto de manifiesto como numerosas Naciones se han entregado al albur de las decisiones perjudiciales de terceros. Como veremos más adelante, la Unión Europea (y los miembros de la Zona Euro) están, «ahora», intentando hacer frente a las denominadas decisiones coercitivas de terceros.

Pero no conviene olvidar que ya los primeros síntomas de la grave

problemática actual se pusieron de manifiesto en el ámbito internacional a lo largo del año 2019 (recuérdese la elevación del importe de los «fletes») y alcanzó plena visibilidad en los primeros meses del año 2020 cuando aún no se habían hecho realmente efectivos los daños personales y materiales causados por la citada Pandemia. En el caso concreto de España, también allá por 2019, se iniciaron los «viernes sociales» («malditos», según algunos comentaristas) con incentivos en busca de determinados votantes; trascurrido un tiempo relativamente pequeño, estamos donde solíamos y aún peor: inflación desbocada, gasto público descontrolado, deuda pública en constante crecimiento aun cuando el «ratio» se maquille con los incrementos, aun mínimos, del PIB, de modo que no hay que perder de vista, por la cuenta que nos trae, el importe nominal de esa deuda que es lo que en definitiva habrá que pagar.

Vamos caminando hacia la recesión de la mano de políticos carentes de un mínimo sentido de la responsabilidad, todo lo hacen en favor de la «gente» aun cuando en realidad solo lo hacen en favor de aquella parte de la «gente» que se muestra complaciente con ellos «pues son los suyos» que «honradamente hacen lo que pueden». «Toda la gente», alegre y confiada, se ha encontrado con uno de los fenómenos más dañinos posibles: la inflación que paulatinamente se ha ido inoculando en las cadenas de producción y distribución con fin de trayecto en los sueldos y salarios. La «espiral inflacionista» no es fácil de parar por cuanto que sucesivamente se van produciendo lo que se conoce como las «segundas rondas». La inflación ha llegado a la «cesta de la compra» y ahí parece que la «gente» a puesto «pie en pared».

De la evolución de la «espiral inflacionista» nos informan periódicamente el Instituto Nacional de Estadística (INE. España) y Eurostat (Oficina estadística de la Unión Europea). La información más reciente del INE pone de manifiesto que en España los índices de inflación (IPC e IPCA) se han ido reduciendo lo cual ha sido motivo de gran satisfacción para la «Menina-Draghi» que rige los destinos de la economía y la transformación digital española (con la complicidad del resto del Gobierno), congratulación que no lo es tanto por la reducción de los índices publicados por el INE como por los resultados que arroja la comparativa con los índices difundidos por Eurostat relativos a otros Países.

Efectivamente, según Eurostat en el mes de octubre se dieron las tasas más bajas en la UE y Zona Euro: en Francia (7,1%), España (7,3%) y Malta (7,4%). Las tasas anuales más altas se dieron en Estonia (22,5%), Lituania (22,1%) y Hungría (21,9%). En relación con el mes de septiembre/2022, la inflación anual disminuyó en once Estados miembros, se mantuvo estable en tres y aumentó en trece. En la eurozona, la influencia principal en los niveles de los dichos índices corresponde a la energía, de ahí que también sea el factor determinante de las reducciones consecuencia de las medidas de control de precios. El problema radica en saber qué sucederá cuando dichos controles desaparezcan y se apliquen las leyes de mercado.

Circunscribiéndonos al caso de España, y al respecto del proceso inflacionario, las cuestiones especialmente preocupantes son:

- De una parte, la tasa de inflación subyacente que según el INE «se mantiene» en octubre en el 6,2%. De otra parte [y como reconoce el propio INE], el grupo de componentes con más influencia positiva en los indicadores de la inflación se encuentra en los alimentos y bebidas no alcohólicas cuya tasa se sitúa en el 15,4% (un punto superior al índice registrado en septiembre/2022) y que es la más alta desde el comienzo de la serie, en enero de 1994 (particularmente destacables los incrementos de los precios de las legumbres y hortalizas, leche, queso y huevos y la carne, superiores que en el mismo mes del año 2021).

Al cierre de octubre (según recogía Expansión -16.11.2022- crónica de J. Díaz, que utiliza fuentes del INE) en torno a 45 alimentos se habían encarecido más de un 10%, de los que más de 25 subieron un 14% o más, «con porcentajes que en el menor de los casos duplican la inflación general» (en más de una docena de productos los incrementos de precios rebasan el 20%, triplicando en muchos casos el avance del IPC). En fin, constatado está el encarecimiento en un 42,8% del precio del azúcar. Y también, en España, se está constatando que el consumo (particularmente de los productos frescos) decae a marchas forzadas con las consiguientes consecuencias negativas para la economía.

Según el BCE, la actividad económica en la Zona Euro se habría ralentizado considerablemente en el tercer trimestre de 2022, considerando el Consejo de Gobierno del BCE que tal ralentización continuará durante el resto de días que quedan del año 2022 y en los iniciales de 2023. El propio BCE concluye que la reducción de las rentas reales de las personas y el alza de los costes para las empresas determinan que la elevada inflación continúe frenando el gasto y la producción.

El elemento inicial, base principal de los hechos que estamos padeciendo (inflación y desvanecimiento de la actividad económica al menos en la Unión Europea), no es otro que la política monetaria del Banco Central Europeo consistente en mantener la demanda mediante las emisiones gigantescas de dinero, de la compra reiterada de deuda pública emitida por los Estados que se mantenía fuera de los mercados y por tanto del mecanismo propio de los mismos para la fijación de «precio». Por influencia política de la dirección de la UE, el Banco Central Europeo no ha cesado de «fabricar moneda» destinada a cubrir los déficits de Estados dispuestos a beneficiarse del endeudamiento a coste financiero cero.

Suspendida temporalmente (años 2020,2021 y 2022), la conocida como «cláusula de escape» (de las reglas fiscales) se mantendrá al menos en el futuro más inmediato. Mientras, la Comisión Europea está planteando nueva versión de las reglas fiscales para superar las dificultades que en la práctica planteaban las anteriores. También se está pensando en dotar de un papel más relevante a la autoridad

independiente nacional de responsabilidad fiscal. En España tenemos pruebas ciertas acerca del ninguneo del que los Gobiernos (de distinto signo político) han hecho víctima a la AIREF, bien es verdad que alguna Autoridad Independiente (Escrivá) ha sacado buen provecho de ello y otra (C. Herrero) está pasando las de «Caín» en su relación técnica con la «Menina-Draghi» que menosprecia olímpicamente sus recomendaciones, su transparencia que la ciudadanía agradece (esperemos que no se nos tuerza).

El establecimiento de una «regla de gasto» sencilla y anticíclica (que posibilite el mantenimiento del nivel de gasto público en las recesiones y el «frenazo» de su crecimiento en las fases de expansión), sería una solución efectiva para controlar el exceso de las gasto público y en definitiva mantener la estabilidad monetaria. Por referirnos a lo «nuestro», el Banco Central Europeo llegó a comprar el 85 por 100 de la Duda publica de España con la que se ha venido financiando, desafortunadamente, gastos en gran parte estructurales. En fin, una política radicalmente distinta a la que preconizó en su momento Karl Otto Pöhl (1929-2014), para el Bundesbank («el dinero caro y escaso» para mantener la estabilidad monetaria).

Ahora, la autoridad monetaria europea ha iniciado la senda del aumento de los tipos de interés y amenaza con dejar de comprar la deuda pública emitida por los Estados, iniciando, tímidamente de momento, el proceso de reducción del tamaño del balance (del BCE) o «quantitative tightening» (QT) [medida restrictiva de la política monetaria aplicada ya, en mayor o menor medida, en EE.UU, Inglaterra, Australia y Canadá, conforme a la que los bancos centrales recolocan en los mercados los activos financieros adquiridos en sus programas de compras durante la fase de expansión monetaria (bonos, títulos y, en algunos casos, acciones)]. Arrepentidos los quiere el «Señor». Veremos qué pasa cuando llegue a su plenitud ese proceso QT que casi de rodillas algunos Bancos como el de España piden se retrase lo más posible.

El dinero empieza a tener valor como debe ser en una economía libre de mercado. Como preconizara el antes citado Karl Otto Pöhl la estabilidad monetaria ha de mantenerse como premisa indispensable para el desarrollo de la actividad económica algo que, ahora y antaño, los políticos populistas que mal gobiernan no soportan, es por ello por lo que se dijera en frase bien descriptiva que Otto Pöhl con sus políticas financieras fue una **espinas clavada en el costado de los políticos**; pero ahí estuvieron los resultados para Alemania que, una vez superados los problemas de la reunificación, inició una etapa de prosperidad que ahora parece comprometida.

Las generaciones integrantes de la ciudadanía actual no han sido conscientes de lo «bien que se vive» con estabilidad de precios, de que una espiral inflacionista es experiencia bien amarga para la que no se encuentra fácil salida. Para controlar la inflación, no basta con «quitar el dinero a los ricos», ni tan siquiera elevar la presión fiscal a máximos insoportables; con esas medidas solo se consigue que cada vez haya

más personas en situación de vulnerabilidad. La inflación, y sus efectos, no es fácil de corregir por lo que de no tomarse las medidas oportunas, con sacrificios añadidos y enmiendas del gasto innecesario/indebido, se corre el peligro de que se quede a vivir con nosotros al igual que en países que todos conocemos pero que no es cuestión de mencionarlos expresamente por razón de su demérito y empobrecimiento generalizado.

Y, si ya no estamos en ella, podemos estar en la proximidad de la recesión que sí han conocido otras generaciones. Esencial: que haya actividad económica, que las empresas crezcan, que las tasas de desempleo, caso de España, se sitúen en medias asumibles como ya sucediera en anteriores legislaturas de racionalidad económica (no incluimos los tiempos en que el socialdemócrata C. Montoro estuvo al mando de la política fiscal, el «gorrión» alegre de mis antiguas crónicas en «Carta Tributaria» que tanto molestaron a algún CEO y entorno).

El Gobierno español, y su insigne inspiradora la «Menina-Draghi», no se ha preocupado tanto de la evolución del IPC acreditativo de la espiral inflacionistas como de la estadística relativa al crecimiento/decrecimiento del PIB. Y es que al fin y a la postre la inflación ha permitido recaudaciones tributarias enormes [no caídas del cielo precisamente sino de los extenuados bolsillos de los contribuyentes] sin que tal afirmación pueda ser desvirtuada por declaraciones del «Beatífico» que, sin prueba alguna, arguye que parte importante de la elevadísima recaudación, obedece al afloramiento de la economía sumergida y a la mayor sensibilidad de los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; falacias, embustes, simples tapujos.

Lo cierto es que, numantina y miserablemente, se están «expropiando rentas» de las clases medias al no deflactar las Tarifas del IRPF. Por lo que realmente se han interesado a las lúcidas y «trileras» mentes que dirigen los asuntos económicos, es por los términos en que se efectúa la medición del PIB, no tanto por cuanto indica el crecimiento o no de la riqueza nacional como por razón de que su nivel pueda dejar en evidencia los pies de barro en el planteamiento de los proyectos de presupuestos generales del Estado.

Por cierto, precisamente por su desacuerdo con los datos que sobre el PIB venía ofreciendo el INE, la «Menina-Draghi» «dimitió» abruptamente al cualificado Sr. Rodríguez Poo como Presidente de la indicada institución y lo sustituyó por la Sra. Manzanera ocupante de cargo análogo en los tiempos de la anterior Junta de Andalucía (tal vez porque la «conocía y recomendaba» la Ministra de Hacienda que fue «modelo de eficacia y transparencia» durante sus diversas etapas de gestora de los dineros públicos en la Junta de Andalucía). Ciertamente, no es fácil evitar el poner bajo sospecha a otro organismo público más (en esta ocasión el INE) por aquello que dijo en su día el Presidente del Gobierno «Antonio» (Y ¿de quién depende el Ministerio Fiscal?, pues «eso»). La Presidencia del Gobierno personificada en el «estadista Antonio», nunca lo ha desmentido ... porque está en las hemerotecas,

que si no ...

No obstante, teniendo presente las normas de coordinación establecidas en la Zona Euro admitiremos que las manipulaciones no son factibles, aun cuando de ciertos comportamientos políticos cabe esperar de todo como ya nos consta. Así que no solo el Eurostat, los estudios de Entidades prestigiosas cuyos análisis seleccionamos en la presente Revista, el propio INE, han ido desmontando las previsiones sobre la evolución del PIB realizadas por el Ministerio de Economía y acabando con los sueños húmedos de la «Menina-Draghi» convencida soberbiamente de tener una gran capacidad gestora de la economía nacional, y es que no podía esperarse otra cosa de la protegida del «Rey de la Noche», experta en movimiento de pasillos en Bruselas a la que impulsó en su trayectoria el propio Partido Popular.

Veremos cifras acreditativas de que nuestro PIB crece más que el de otros Estados, pero lo cierto es que no se habrán alcanzado los niveles pre-pandemia cuando los demás ya lo han hecho. En fin, habrá que soñar con que, al igual que los italianos se han librado de Mario Draghi, nosotros nos libraremos de la «Menina» aun cuando perderemos experiencia en el conocimiento de las variedades posibles en pañuelos de Hermes.

El 17 de noviembre de 2022, el Departamento de Comunicación del Banco de España difundía el avance mensual de la deuda de las AAPP según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo, con el siguiente titular: *«La deuda de las Administraciones Públicas ascendió a 1.504 mm de euros, el 116% del PIB, en septiembre de 2022»*. El comunicado de dicho Departamento se manifiesta en los siguientes términos (literales):

- Con los datos de avance disponibles, el saldo de la deuda de las **Administraciones Públicas** (AAPP) según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) ascendió a 1.504 miles de millones (mm) de euros en septiembre de 2022, con una tasa de crecimiento del 5% en términos interanuales.
- El saldo de la deuda del Estado se elevó a 1.329 mm de euros, con un incremento interanual del 6,8%, mientras que para las Otras Unidades de la Administración Central el saldo fue de 46 mm, lo que representa una disminución del 16,3% respecto al dato del año anterior. Por su parte, el saldo de deuda de las Administraciones de Seguridad Social se situó en 99 mm, un 8%5 más que un año antes.
- Respecto a las administraciones territoriales, la deuda de las Comunidades Autónomas creció hasta los 315 mm de euros en septiembre de 2022, con una variación interanual del 0,9%, mientras que la deuda de las Corporaciones Locales se situó en 22 mm de euros en este mes, lo que supone un 0,1% más que el

saldo registrado en septiembre de 2021. Por otro lado, la consolidación en el conjunto de las Administraciones Públicas -es decir, la deuda en poder de los diferentes subsectores que componen dicho sector- aumentó un 4,6% respecto al año anterior, hasta los 308 mm de euros.

Al respecto de la evolución de la deuda pública, si el lector/a se adentra en el análisis del «Observatorio de la Deuda de la AIREF» (Noviembre/2022) encontrará una inicial síntesis muy interesante de la que nos permitimos llamar la atención sobre algunos particulares:

- La adopción de nuevas medidas fiscales dirigidas a reducir el impacto de una inflación en máximos, junto a una perspectiva de crecimiento real debilitado en los próximos trimestres, puede poner en riesgo la reducción de las ratios de deuda que se encuentran cercanas a sus máximos históricos.
- Tras el fuerte incremento originado por la crisis de la COVID-19, la ratio de deuda española ha encadenado un periodo de cinco trimestres consecutivos de reducción, situándose en el primer semestre de 2022 en el 116,1% del PIB, lo que supone un incremento neto respecto a finales de 2019 de 17,9 puntos.
- En términos nominales la deuda pública ha continuado creciendo, sumando 64.210 millones de euros en los ocho primeros meses de 2022, hasta alcanzar un nuevo máximo histórico que la sitúa en 1,491 billones.
- Para el año 2023 la AIREF estima una reducción de la ratio de deuda de 6,9 puntos de PIB respecto al nivel de 2021. La reducción de la ratio vendrá sustentada principalmente por el crecimiento del PIB nominal (15,3 puntos), donde el deflactor tendrá una contribución muy notable (8,8).

Para algunos/as (en nuestra opinión «descerebrados/as») se mantiene que la cuantía de la deuda pública actual y el porcentaje de ratio sobre el PIB no debe ser motivo de preocupación pues otros Estados miembros de la UE ofrecen cifras más altas (Grecia, Italia, Portugal) o se aproximan por debajo (Francia). Pero la cuestión clave es que la riqueza y capacidad productiva de España no es la de Italia y Francia, como tampoco la voluntad política de detener el proceso es la misma que la de otros Estados (Grecia y Portugal, en ambos casos «víctimas de los hombres de negro»). Los «negacionistas» tendrán que dar algunas explicaciones, y disculparse ante las generaciones futuras, si pasamos, que no parece difícil, a una fase de estanflación como otras Naciones de la Zona Euro que en su mayoría contarán con más posibilidades de salir de esa situación en el menor tiempo posible.

Probablemente la deuda pública seguirá incrementándose en los

próximos meses, tanto en cifras absolutas como en términos de relación con el PIB. Así, FUNCAS prevé un crecimiento del PIB del 1,1% en el próximo ejercicio (la mitad que el Gobierno) y un déficit del 4,5% (seis décimas más que Moncloa), lo que se traduciría en un desvío 1,8 puntos en el nivel de deuda. Por su parte, el Banco de España en su «Informe de la situación financiera/Otoño», tras el reconocimiento de la reducción del ratio sobre el PIB registrado en los últimos tiempos, sostiene que el elevado endeudamiento público existente supone una vulnerabilidad de la economía española, en particular en un contexto en el que el proceso de normalización de la política monetaria ha elevado el coste financiero de la deuda pública. Añade el Banco de España una observación particularmente interesante en el ámbito financiero:

*«[...] la elevada incertidumbre actual podría aumentar la aversión al riesgo en los mercados financieros. De hecho, se ha producido un aumento de la sensibilidad de los mercados financieros internacionales a noticias económicas adversas. Un claro ejemplo reciente ha sido la reacción negativa que tuvieron los mercados de deuda soberana en el Reino Unido tras el anuncio del anterior gobierno de ese país de medidas que podrían elevar notablemente el déficit y el nivel de deuda pública. La rectificación posterior de este anuncio, junto con la intervención del Banco de Inglaterra, parecen haber contenido los efectos negativos iniciales»*

Para superar la crítica situación económica y atendiendo a la naturaleza de las causas, la Unión Europea hace ya un tiempo instrumentó el mecanismo de la «recuperación/transformación y resiliencia» que en España tanta dificultad está encontrando para su desarrollo conforme a lo acordado por el propio Gobierno. Y ahora, se pretende proteger a la Unión Europea y sus Estados miembros desarrollando una iniciativa surgida en 2021 («instrumento contra la coerción») mediante la aprobación de un Reglamento a que se refiere el comunicado de prensa (16.11.2022) del Consejo de la Unión Europea:

*«Los Estados miembros han acordado hoy su posición de negociación (mandato) sobre un Reglamento relativo a la protección de la Unión y de sus Estados miembros frente a la coerción económica por parte de terceros países (instrumento contra la coerción). Será un nuevo instrumento del conjunto de instrumentos autónomos de la UE cuyo objetivo es disuadir a terceros países de utilizar deliberadamente la coerción económica para atacar a la UE y a sus Estados miembros. El instrumento permitirá que la UE se defienda mejor en la escena mundial por medio de una gran variedad de medidas de respuesta»*

En palabras de Jozef Síkela, ministro de Industria y Comercio de la República Checa:

*«Este nuevo instrumento será disuasorio y contrarrestará la coerción económica por parte de terceros países en un momento*

*de aumento de las tensiones geopolíticas. La UE y sus Estados miembros se han convertido en los últimos años en el objetivo de una presión económica deliberada ejercida por países no pertenecientes a la UE a través de medidas que afectan al comercio y la inversión. La UE tiene derecho a defenderse mejor en la escena mundial cuando se convierte en blanco de la intimidación económica»*

La lectura de la «letra pequeña» no invita precisamente al optimismo pues ya se habla del condicionante proporcionalidad, pero habrá que esperar a como se materializa el propósito. De momento consideramos que tal política UE supone una reacción tardía a los perjuicios derivados para algunos países (entre los que se encuentra España) de la laxa actuación de la Unión Europea en la negociación con terceros y, sobre todo, por haber destruido cualquier posibilidad de autarquía de los países miembros particularmente en el ámbito agrícola que, con las adecuadas medidas, no hubiese alterado la esencia del funcionamiento del «Mercado Común».

El caso de la aplicación de la PAC (Política Agraria Común) a la agricultura española ha sido paradigmático, pues a pasos agigantados y merced a la PAC (subvenciones para el «no cultivo») la seguridad alimentaria en España como la de otros países está comprometida como ha evidenciado la «guerra de Ucrania; pese a todo, la capacidad del sector agrícola/ganadero español ha quedado acreditada durante el tiempo de la Pandemia Covid-19. El 31 de agosto de 2022 la Comisión Europea aprobó el Plan Estratégico de la PAC de España que pretende corregir errores pero sin aportar un grado conveniente de autarquía que nos permita poner a salvo la ya citadas seguridad alimentaria.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de su Página Web **«nos cuenta el cuento»** del futuro de la agricultura/ganadería en España que descansará en un nuevo modelo de PAC orientado «a la obtención de resultados». La nueva PAC, que se aplicará de 2023 a 2027, presenta la novedad de pasar de un denominado «sistema de descripción de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios finales de las ayudas» a una política orientada a la consecución de resultados concretos, vinculados a tres objetivos generales:

- a. fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo;
- b. apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión, entre ellos los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París;
- c. fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Objetivos los que se acaban de relacionar, trufados de la hueca palabrería en boga; nos sobran los objetivos incluidos en la anterior letra b); nos han estado faltando los objetivos incluidos en la letra a). Lo realmente vivido en tiempos de la COVID-19 ha sido posible por el sacrificio de las personas involucradas en el sector agrícola y ganadero, personas que en su mayoría se resisten a que los campos españoles estén ocupados por miles de placas solares, por su rentabilidad a corto plazo, que sirven a necesidades ajenas a las propias de las explotaciones agrícolas y ganaderas. Las principales organizaciones agrarias españolas han puesto de manifiesto su rechazo a que la percepción de las ayudas se condicione absolutamente a la digitalización en todo y por todos, al sometimiento total a la política de los «**verdes**» que campan sin control por Europa.

Es preciso apoyar al máximo la actividad agrícola y ganadera de modo que la dependencia de otros Estados no limite gravemente nuestra respuesta a las crisis, que los productos provenientes de países con condiciones socio-laborales muy mejorables no constituyan una competencia desleal justificada por objetivos geoestratégicos muy dudosos o que no nos conciernen, o por intereses empresariales en búsqueda de ganancias fáciles merced a las condiciones antes citadas de ciertos países (por hablar una vez más de la agricultura, es caso paradigmático el de los empresarios agrícolas y pesqueros españoles instalados en Marruecos y que han dejado de estar presentes en tierras del sur español).

Debemos insistir, no se trata solo de asegurar el suministro alimentario en general de los 27 países de la UE, hay que trabajar decididamente por la seguridad alimentaria propia pues ya tenemos sobrada experiencia de cómo reacciona la UE en casos de crisis; ha quedado claramente evidenciado cuan necesario es que la UE vuelva a sus orígenes y empiece de nuevo, que recupere el espíritu de los que promovieron primero la CECA y luego la CE; hoy la UE aspira a ser un Macro-Estado dotado de una burocracia gigantesca, en que los ciudadanos de cada Estado tienen poco que decir. La UE debe tener presente que homogenizar usos y costumbres de la ciudadanía de 27 países no puede conducir a un tipo de bienestar idéntico, pues en cada uno de esos países se interpreta a su modo cuales son los términos del bienestar que desean para sí (aun cuando no sea de las esenciales, la cuestión de los cambios horarios es una muestra de ello).

Y para remate, en medio de la tormenta iniciada en 2019 y agudizada por la Pandemia Covid-19 y la Guerra de Ucrania, que está empobreciendo a la ciudadanía, agobiada progresivamente cada día que pasa, la Unión Europea ha encarado resueltamente -cometiendo bastantes errores de cálculo- la cuestión de la lucha contra el pretendido cambio climático; lucha que durante años se ha planificado con gran oscuridad en cenáculos reservados [y contaminados por grupos de presión con respaldo de populismos extremos y espurios intereses económicos] sin que la ciudadanía haya estado suficientemente informada de los sacrificios que habría de soportar a

muy corto plazo por objetivos a largo plazo.

De los sacrificios que habría de soportar la ciudadanía era plenamente consciente la SRA. RIVERA (la «avinagrada» vicepresidente) a la que la realidad ha estropeado sus sueños; toda su carrera como profesional de la política está basada en la lucha contra el «cambio climático», lo que no ha sido óbice para la consecución de otros objetivos más prosaicos. Tal vez su mayor contrariedad haya sido no nacer tal que la «niña-activista» Greta Thunberg. Y ahí sigue la avinagrada Vicepresidenta cuarta del Gobierno de España, arremetiendo contra la UE porque no hace lo que su activismo demanda aun cuando sea a costa del sufrido ciudadano. ¡Ah, contrariedad!, la crisis energética se ha cruzado en sus grandes aspiraciones, pero «Antonio», de momento, la sigue admirando.

Las «políticas verdes» han dado lugar a diversos mecanismos como el muy perverso de los «derechos de emisión» que ha generado enormes recursos hasta el punto de que algunos expertos aconsejaron/aconsejan que parte de esos recursos se retornen a la ciudadanía [anterior dueña] o **ireducir la deuda pública!**

Justo en estos momentos, a las puertas de la recesión, la Unión Europea destina ingentes recursos para combatir el cambio climático mundial. Concretamente, en el año 2021 la UE destinó más de 20.000 millones de euros para financiar la lucha contra el «cambio climático» en «países emergentes» (y tal desembolso ha continuado con posterioridad). Enorme cifra que nada tiene que ver con la inmensa con la que se pretende dotar el denominado «Fondo de daños y pérdidas para los países en desarrollo» acordado en la Cumbre del clima (COP27) celebrada estos días en Egipto.

Ingentes recursos que en gran medida habrá de aportar la Unión Europea lo cual suena bien para los destinatarios a los que nadie controlará lo que hacen con los fondos efectivamente; pero, ¿Quién pone el dinero? ¿Quién se empobrece paralelamente? Afortunadamente para los escépticos, en la COP27 no se han alcanzado más acuerdos que el antes citado y en virtud del cual se regaran de millones países que ya «soportaban el cambio climático» cuando no se quemaban combustibles fósiles y ni se había iniciado el proceso de industrialización que permitió finalmente el progreso social de Europa que parece que ahora ha sido acosta de los «emergentes». Debe ser por la edad o las muchas lecturas pero no entendemos nada.

Recapitulando, cabe sintetizar la opinión de diversos analistas, públicos y privados que consideran hay que poner en marcha, con convicción máxima alejada de populismos/progresismo, medidas económicas que eviten un posible escenario de estanflación (concurrencia de caída de la producción y fuerte crecimiento de los precios). En el caso de España, y de momento, ese no parece ser el propósito del actual Gobierno con la vista puesta en próximas «carreras electorales» tratando de tomar tramposamente ventaja en la salida, que no es otra cosa que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales

del Estado para 2023.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 es malo, frustrante, una «patada a seguir», pese a las numerosas advertencias de organismos e instituciones económicas que destacan la inconsistencia de las Cuentas Públicas a la luz de las perspectivas que la economía española presenta para el próximo ejercicio (reiteramos lo ya dicho, pero la insistencia es un deber) que crecerá un 1% frente al 2,1% de la previsión oficial. El Gobierno mantiene inalterado el núcleo básico del proyecto, caiga quien caiga.

Partiendo de unos ingresos muy elevados a juicio de distintas instituciones públicas y privadas (que podrían superarse con índices de inflación muy superior a los dígitos) se pretende el cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda pública. A mayor abundamiento, los analistas observan como el proyecto en trámite no incluye el coste derivado de mantener las ayudas para mitigar el impacto de la crisis energética. La «Menina-Draghi, sostiene que desde enero de 2023 solo se beneficiarán de dichas ayudas ciertos colectivos profesionales y aquellas familias que se consideren vulnerables. El problema radica en la escasa credibilidad que tiene la Ministra de Economía y que todo dependerá de los planes electorales de su «Antonio».

Si se cumplen los pronósticos, los ingresos menores y los gastos mayores, dado el panorama que se confirma cada día más y más, financiar los desfases entre esas dos magnitudes supondrá unos muy importantes costes de financiación por razón de la subida de los tipos de interés fijados por el BCE. El Tesoro Público puede quedar desprotegido frente a posibles turbulencias que afecten a los mercados de deuda puesto que no se articula el pertinente plan de consolidación fiscal a medio plazo que vienen proponiendo los organismos fiscalizadores.

Y a la incertidumbre económico financiera se une la preocupación por la estabilidad del Estado de Derecho que configura la Constitución. Estado de Derecho que, despojado de los cimientos básicos para su defensa, quedará resquebrajado como no puede ser de otro modo, si el precio de los apoyos para la aprobación de la Ley de Presupuestos no es otro que el de la introducción de modificaciones en el Código Penal, consagrando privilegios que es lo más contrario a la esencial igualdad entre todos los ciudadanos. De todo ello se deriva que las Cuentas Públicas de referencia no valdrán para lo que se dice, con «boca de ganso»: la protección de los españoles más vulnerables que, por el contrario quedarán totalmente desamparados ante posibles ajustes económicos y de signo político.

Lástima que no haya un tipo penal en el que se identifique la «administración desleal de los políticos gobernantes» y se provean las penas correspondientes cuando no se pueda hablar de la comisión del delito de traición que se si está tipificado en el Código hasta que «Antonio» si así le convine, decida que hay que eliminarlo no vaya a ser que lo alcance la tipificación.

En pocos días, veremos a la Ministra de Hacienda, y al igual que el año pasado por estas fechas, desmelenada, saltando por los escaños, estampando besos por doquier, especialmente a su «Antonio», y golpes en el pecho en señal de agradecimiento por los aplausos de la parte cómplice del Hemiciclo, todo por haber conseguido la aprobación de los Presupuestos/2023 (con ausencia total de sensatez e interés común) no por razón de su contenido para hacer frente con coherencia a la malhadada situación económica, sino por razón de las cesiones inconfesables a ciertos Partidos que descartan contribuir al bien común operando como detestables sanguijuelas debilitantes del mismo cuerpo que las alimentan, que pretenden romper la Nación Española.

Como la esposa protagonista de la canción de Cecilia, «Un ramito de Violetas», «MARISÚ ES ASÍ, ¡FELIZ DE CUALQUIER MODO!»

---ooOoo---



***[HEMEROTECA \(acceso a números anteriores\)](#)***